

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 30 CÓRDOBA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Córdoba, Anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 281/2018 referente al deudor Transportes Frigoríficos Llanos de Baena, S.L., con CIF n.º B14774772, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y Registro Público Concursal, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Córdoba, 6 de noviembre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Elena Colorado Gámez.

ID: A190073782-1